

Estado de México. Abril 11, 2024

Conclusiones del Foro de Diálogo Estatal: Vapeadores y Fentalino.

Cuando se trata de incorporar un problema a la legislación, es crucial seguir un proceso sistemático y considerar diversos criterios para **asegurar que la ley resultante sea efectiva, equitativa y aplicable.**

Caso 1. Vapeadores

Para argumentar en contra de la prohibición total de las alternativas de consumo de tabaco, impulsando en su lugar su regulación en México, se pueden emplear varios puntos basados en los siguientes criterios, enfatizando siempre que aunque el vapeo o fumar no son opciones saludables, la prohibición total, especialmente a nivel constitucional, de productos que potencialmente reducen el riesgo no sería una medida adecuada. Aquí una delimitación de argumentos:

1. **Pertinencia Social y Necesidad Pública:** *(El problema debe tener una significativa relevancia social o atender a una necesidad pública. Debe afectar a una amplia porción de la población o a grupos vulnerables que requieran protección específica).* Mientras que el consumo de tabaco y sus alternativas no son saludables, una prohibición total podría empujar el mercado hacia la ilegalidad, incrementando los riesgos para la salud pública por productos no regulados. Una regulación adecuada puede mitigar estos riesgos, protegiendo así a la población.
2. **Consistencia con la Constitución y Legislación Existente:** *(Cualquier nueva ley debe ser consistente con la constitución del país y con el marco legal vigente. No debe contradecir, sino complementar o mejorar la legislación existente).* La prohibición total podría entrar en conflicto con derechos individuales establecidos en la constitución, como el derecho a la libertad personal. La regulación, en cambio, permite un equilibrio entre la protección de la salud pública y el respeto a las libertades individuales.
3. **Viabilidad Legal y Práctica:** *(Es crucial evaluar si es legalmente viable legislar sobre el problema. Además, debe considerarse si es prácticamente posible aplicar y hacer cumplir la ley).* La regulación ofrece un enfoque más viable y práctico que la prohibición. Es más fácil controlar y monitorear la venta y distribución de estos productos bajo un marco regulador que intentar erradicar completamente un mercado ya establecido.

4. **Claridad y Precisión:** *(La ley debe ser redactada de manera clara y precisa, evitando ambigüedades que puedan generar interpretaciones erróneas o dificultades en su aplicación).* Las leyes reguladoras pueden ser diseñadas con claridad y precisión para abordar específicamente los riesgos asociados al consumo de alternativas de tabaco, mientras que una prohibición total puede generar ambigüedades legales sobre lo que está permitido o no.
5. **Evaluación de Impacto:** *(Antes de legislar, es importante realizar una evaluación de impacto para prever las consecuencias de la ley, incluyendo los efectos en diferentes sectores de la sociedad y la economía).* Las evaluaciones de impacto pueden demostrar que una regulación efectiva puede tener un impacto positivo en la salud pública sin los efectos negativos económicos y sociales que podría generar una prohibición total.
6. **Participación y Consulta Pública:** *(Incorporar la opinión de los ciudadanos, expertos y partes interesadas durante el proceso de redacción puede mejorar la calidad de la ley y su aceptación por parte de la sociedad).* La regulación permite una mayor participación y consulta con todas las partes interesadas, incluidos consumidores, expertos en salud y la industria, para alcanzar soluciones balanceadas. Una prohibición total elimina la oportunidad de diálogo.
7. **Sostenibilidad y Revisión:** *(La ley debe ser sostenible a largo plazo y debe incluir mecanismos para su revisión y actualización en respuesta a cambios sociales, tecnológicos o económicos).* Un marco regulador puede ser adaptado y revisado con el tiempo para responder a nuevos conocimientos científicos y cambios en el comportamiento de consumo, algo que una prohibición total no permite.
8. **Equidad y Justicia:** *(La ley debe promover la equidad y la justicia, asegurando que no discrimine a ningún grupo y que distribuya los beneficios y responsabilidades de manera justa entre diferentes sectores de la sociedad).* La regulación puede asegurar que las medidas adoptadas no sean desproporcionadamente punitivas para ciertos grupos de la sociedad, en contraste con una prohibición que afectaría a todos por igual, sin considerar circunstancias individuales.
9. **Costo-Efectividad:** *(La relación costo-beneficio de implementar la nueva ley debe ser favorable, asegurando que los beneficios superen los costos asociados a su implementación y cumplimiento).* La regulación puede ser más costo-efectiva que la prohibición, ya que fomenta la responsabilidad en el consumo sin incurrir en los altos costos asociados con la aplicación de una prohibición total, incluidos los costos de hacer cumplir la ley y los posibles impactos negativos en la economía.

10. **Soporte Político y Factibilidad:** *(Es importante considerar el apoyo político con el que cuenta el proyecto de ley. La factibilidad política es crucial para que una propuesta no solo sea aprobada, sino que también se mantenga a lo largo del tiempo).* Es más probable que una propuesta de regulación obtenga el apoyo político necesario para su implementación que una prohibición total, que podría enfrentar una fuerte oposición de diferentes sectores de la sociedad.

(Al considerar estos criterios, un redactor de leyes puede asegurarse de que la legislación propuesta no solo aborde eficazmente el problema en cuestión, sino que también cumpla con los principios de un buen gobierno y responda adecuadamente a las necesidades de la sociedad.)

Estos argumentos subrayan la importancia de buscar un enfoque equilibrado que proteja la salud pública sin recurrir a medidas extremas que podrían tener consecuencias no deseadas para la sociedad y la economía.

Estado de México. Abril 11, 2024

Conclusiones del Foro de Diálogo Estatal: Vapeadores y Fentalino.

Caso 2. Fentanilo

El fentanilo, un potente analgésico opioide, ha estado en el centro de debates debido a su alto potencial de abuso y su papel en la crisis de sobredosis, especialmente en Estados Unidos. Sin embargo, es importante reconocer su valor médico en el tratamiento del dolor severo, especialmente en pacientes con cáncer y en cuidados paliativos. A continuación, presento argumentos contra una prohibición total del fentanilo, subrayando la necesidad de distinguir entre su uso médico legítimo y el abuso ilegal:

1. Necesidad Médica Crítica: El fentanilo es uno de los analgésicos más efectivos disponibles para el manejo del dolor severo y crónico, particularmente en pacientes oncológicos y en cuidados paliativos. Una prohibición total eliminaría una herramienta crucial para los médicos, dejando a muchos pacientes sin opciones adecuadas de manejo del dolor.

2. Impacto en la Calidad de Vida: Sin acceso al fentanilo, los pacientes con condiciones médicas graves podrían experimentar una disminución significativa en su calidad de vida debido a un manejo del dolor inadecuado. Esto es especialmente crítico para aquellos en etapas terminales de enfermedades.

3. Diferenciación entre Uso Médico y Abuso: Es esencial diferenciar entre el uso médico controlado y el abuso ilegal del fentanilo. Las medidas reguladoras pueden enfocarse en prevenir el abuso sin restringir el acceso legítimo para propósitos médicos.

4. Regulación en lugar de Prohibición: Mejorar la regulación de la prescripción y distribución del fentanilo podría ser una estrategia más eficaz para combatir el abuso sin afectar a los pacientes que dependen de este medicamento. Esto incluye sistemas de monitoreo de prescripciones, educación médica mejorada sobre su uso seguro, y controles más estrictos en la cadena de suministro.

5. Implicaciones Éticas y Legales: Prohibir el fentanilo podría llevar a desafíos éticos y legales, particularmente en lo que respecta al derecho de los pacientes a un tratamiento del dolor efectivo. Las leyes deben equilibrar la prevención del abuso con el derecho a la atención médica adecuada.

6. Desarrollo de Alternativas: Mientras que las alternativas al fentanilo están siendo investigadas y desarrolladas, muchas no alcanzan la misma eficacia o no son adecuadas para todos los pacientes. Hasta que existan opciones viables, el fentanilo sigue siendo indispensable.

7. Impacto en los Sistemas de Salud: Una prohibición total podría tener consecuencias significativas para los sistemas de salud, especialmente en áreas donde las alternativas al fentanilo no son accesibles o asequibles, pudiendo incrementar el costo del manejo del dolor.

8. Educación y Prevención: Invertir en educación para los profesionales de la salud y en campañas de prevención del abuso de opioides puede ser más efectivo y menos dañino que una prohibición total. Estas estrategias pueden ayudar a mitigar el riesgo de abuso manteniendo el acceso médico necesario.

Estos argumentos destacan la complejidad del uso del fentanilo y subrayan la necesidad de un enfoque matizado que proteja a los pacientes y al mismo tiempo combata el abuso de opioides de manera efectiva. Una prohibición total, sin considerar su uso médico legítimo, podría tener consecuencias no intencionadas y perjudiciales.

Estado de México. Abril 11, 2024

Conclusiones del Foro de Diálogo Estatal: Vapeadores y Fentalino.

Caso 3: Vapeadores y Fentanilo

Incorporar la prohibición del fentanilo en la Constitución, similar a lo que se podría considerar para los vapeadores u otras sustancias controladas, presentaría varios inconvenientes significativos. Aquí se destacan los principales argumentos contra tal medida (inconvenientes):

1. **Rigidez Constitucional:** La Constitución es un documento fundamental que debe mantener cierta flexibilidad para adaptarse a los cambios científicos y sociales. Incorporar la prohibición de una sustancia específica puede hacer que sea difícil adaptarse a nuevos descubrimientos médicos o cambios en la percepción pública sobre su uso.
2. **Impacto en la Atención Médica:** Prohibir una sustancia como el fentanilo a nivel constitucional puede limitar severamente su disponibilidad para usos médicos legítimos, afectando negativamente la calidad de la atención y el manejo del dolor en pacientes con necesidades críticas.
3. **Precedente Legal Problemático:** Establecer un precedente de prohibir sustancias específicas a nivel constitucional podría llevar a futuras inclusiones de prohibiciones que podrían no ser adecuadas, afectando la flexibilidad de las políticas públicas y la adaptabilidad de la legislación a las necesidades cambiantes.
4. **Desafíos en la Implementación y Cumplimiento:** La prohibición constitucional de una sustancia puede complicar la implementación y el cumplimiento, especialmente en términos de definir excepciones médicas legales y combatir el mercado negro, que podría florecer como resultado de una prohibición estricta.
5. **Costos de Cumplimiento:** La vigilancia y el cumplimiento de una prohibición constitucional podrían requerir recursos gubernamentales significativos, desviando fondos de otras áreas críticas de la salud pública y la seguridad.
6. **Limitación del Progreso Científico y Médico:** Una prohibición en la Constitución podría desincentivar la investigación y el desarrollo relacionados con el fentanilo, incluso en áreas que podrían llevar a un uso más seguro y eficaz del medicamento o a la creación de alternativas más seguras.

7. Efectos en la Justicia Penal: La inclusión de prohibiciones específicas en la Constitución podría llevar a sanciones desproporcionadas o injustas para los infractores, especialmente en casos de posesión menor relacionada con el uso médico no autorizado pero desesperado.
8. Problemas de Equidad y Acceso: Prohibir el fentanilo a nivel constitucional puede resultar en problemas de equidad y acceso, especialmente para aquellos en áreas remotas o desatendidas donde las opciones de tratamiento del dolor son limitadas.
9. Desafíos Internacionales: Una prohibición constitucional también podría complicar las obligaciones y relaciones internacionales, especialmente con tratados que permiten el uso de narcóticos controlados para fines médicos.
10. Reacciones Públicas y Confianza en el Sistema Legal: La imposición de una prohibición a este nivel podría ser vista como un exceso de legislación, afectando la confianza del público en el sistema legal y la percepción de la justicia y la racionalidad de las leyes nacionales.